



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al 'Voto de las Mujeres en México'".

---

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 67

AÑO 2023

A 11 DE MAYO DEL AÑO 2023

---

# GACETA MUNICIPAL

## SUMARIO:

- **Aprobación del cambio de nombre de la obra "Mejoramiento a la vivienda (construcción de lozas, muros y pisos)" al nombre de "Mejoramiento a la vivienda (construcción de techos firmes) en la localidad de San Francisco", toda vez que así se permite su captura en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).**
- **Acuerdo por el que el Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México 2022-2024, autoriza la contratación de servicios profesionales en gestión, consultoría y representación jurídica, ante las autoridades competentes para la no retención de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), por adeudos históricos del Organismo Público, Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coacalco (SAPASAC), con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Ejercicio Fiscal 2023.**
- **Aprobación del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México 2022-2024, autoriza al Presidente Municipal Constitucional otorgar ayudas, gratificaciones y apoyos a personas de escasos recursos hasta por un monto anual de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), para el Ejercicio Fiscal 2023.**

---

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)

---



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA SESIÓN SEXÁGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

**"4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA OBRA "MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE LOZAS, MUROS Y PISOS)" AL NOMBRE DE "MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES) EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO", TODA VEZ QUE ASÍ SE PERMITE SU CAPTURA EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS). -----**

**EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

SE PROPONE SE APRUEBE LA PRESENTE MODIFICACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE: MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE LOSAS, MUROS Y PISOS).

DEBE DECIR: MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES) EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE EL CAMBIO ES EXCLUSIVAMENTE AL NOMBRE DE LA OBRA, PUES ASÍ SE ACEPTA SU CAPTURA EN LA PLATAFORMA ANTES

---

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al 'Voto de las Mujeres en México'".

MENCIONADA, POR LO QUE EL MONTO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA NO SE MODIFICAN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

----- ACUERDO -----

**PRIMERO.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA OBRA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**DICE:**

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	MONTO
1	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE LOSAS, MUROS Y PISOS)	TODO EL MUNICIPIO	\$2,000,000.00

**DEBE DECIR:**

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	MONTO
1	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES) EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO	TODO EL MUNICIPIO	\$2,000,000.00

**"5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN, CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA NO RETENCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), POR ADEUDOS HISTÓRICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO, DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COACALCO (SAPASAC), CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM), EJERCICIO FISCAL 2023.-----**

**EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO**

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al 'Voto de las Mujeres en México'".*

DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE PROPONE SE AUTORICE AL TESORERO MUNICIPAL LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN, CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA NO RETENCIÓN DEL FORTAMUN, POR UN MONTO DE HASTA \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS) MÁS I.V.A., CONTEMPLADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3311.

CON LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO SE BUSCA SEGUIR TENIENDO EL BENEFICIO DE RECIBIR EL 100% DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN, YA QUE ESTO PERMITIRÁ AL MUNICIPIO CUMPLIR EN UN 100% LAS METAS PROYECTADAS AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL, CONSIDERANDO QUE CON DICHS RECURSOS SE CUBREN DIVERSOS GASTOS DIRECCIONADOS A SEGURIDAD PÚBLICA Y OBRA PÚBLICA.

NO OLVIDEMOS QUE RECIBIMOS UNA ADMINISTRACIÓN CON UNA HACIENDA PÚBLICA DAÑADA, CON DEUDAS HISTÓRICAS QUE NO FUERON CUBIERTAS EN SU MOMENTO, POR LO QUE CON ESTA CONTRATACIÓN LOGRAREMOS MITIGAR LOS EFECTOS DE LA DEUDA DE NUESTRO ORGANISMO DE AGUA, PARA QUE NO SE SIGAN RETENIENDO RECURSOS QUE SON PARA SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LAS Y LOS COACALQUENSES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

### ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 115 FRACCIONES II Y IV, y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXVII, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES II, III, IX Y XII, 129, 137, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 44 PÁRRAFO CUARTO Y 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79 Y 80 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 18, 19, 20, 21, 30, 31 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVA Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 3, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al 'Voto de las Mujeres en México'".*

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIONES I, XVIII, XIX Y XXI, 48 FRACCIÓN V, 95 FRACCIONES I, V Y VI, 97, 98, 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292 QUÁTER, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 309, 317 BIS A, 320, 320 BIS FRACCIÓN III, 352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 47 DEL BANDO MUNICIPAL; 1, 2 Y 47 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022; QUEDANDO EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN A CARGO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL Y DEMÁS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES AL CASO; SE PRESENTA COMO PROPUESTA, EL SIGUIENTE ASUNTO PARA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se crea en el año de 1997, distribuido a los Municipios, por El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **en proporción directa al número de habitantes con que cuente** cada uno de los Municipios, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Que cada ejercicio fiscal se publican los montos anuales asignados al Municipio, a través del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

Que los recursos del FORTAMUN, se destinarán a la **satisfacción de sus requerimientos**, dando prioridad al **cumplimiento de sus obligaciones financieras**, al **pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales**, a la **modernización de los sistemas de recaudación locales**, **mantenimiento de infraestructura**, y a la **atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública** de sus habitantes.

Que a partir del año 2014 se han realizado descuentos a las ministraciones del FORTAMUN, por pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), conforme al siguiente desglose:

Ejercicio Fiscal	Porcentaje máximo de Retención del FORTAMUN
2014	50%
2015	60%
2016	75%
2017	85%
2018	100%

Que para el mes de diciembre 2012, se reforma la tabla de porcentajes máximos de retenciones con cargo a los recursos del FORTAMUN, por adeudos históricos de los Municipios y Organismos Operadores del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Saneamiento, con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), para quedar en una retención del **100%** del total de los recursos mensuales del FORTAMUN, asignados durante el ejercicio fiscal 2018 en adelante.

A continuación se presenta un análisis de los años 2018 a 2022 de las retenciones que se han aplicado al Municipio de Coacalco de Berriozábal, respecto de los montos mensuales y anuales asignados del FORTAMUN, a través de Gaceta del Gobierno del Estado de México.

RETENCIONES DE FORTAMUN 2018						
No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE ASIGNADO MENSUAL	IMPORTE RECIBIDO	RETENCIÓN	% RETENCIÓN
1	31-ene-18	APORTACION ENERO	15,104,079.03	12,913,632.17	2,190,446.86	14.50%
2	28-feb-18	APORTACION FEBRERO	15,104,079.03	4,574,164.77	10,529,914.26	69.72%
3	28-mar-18	APORTACION MARZO	15,104,079.03	12,381,905.12	2,722,173.91	18.02%
4	30-abr-18	APORTACION ABRIL	15,104,079.03	12,714,960.65	2,389,118.38	15.82%
5	31-may-18	APORTACION MAYO	15,104,079.03	4,552,070.15	10,552,008.88	69.86%
6	29-jun-18	APORTACION JUNIO	15,104,079.03	12,564,557.33	2,539,521.70	16.81%
7	31-jul-18	APORTACION JULIO	15,104,079.03	12,731,153.18	2,372,925.85	15.71%
8	31-ago-18	APORTACION AGOSTO	15,104,079.03	2,495,237.54	12,608,841.49	83.48%
9	28-sep-18	APORTACION SEPTIEMBRE	15,104,079.03	12,805,780.53	2,298,298.50	15.22%
10	31-oct-18	APORTACION OCTUBRE	15,104,079.03	12,819,451.91	2,284,627.12	15.13%
11	30-nov-18	APORTACION NOVIEMBRE	15,104,079.03	3,147,848.10	11,956,230.93	79.16%
12	14-dic-18	APORTACION DICIEMBRE	15,104,079.03	12,555,433.65	2,548,645.38	16.87%
TOTAL			181,248,948.37	116,256,195.10	64,992,753.27	35.86%

IMPORTE ASIGNADO EN GACETA 181,248,948.37

PORCENTAJE ANUAL RECIBIDO DEL TOTAL DEL FONDO FORTAMUN 2018 64.14%

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

RETENCIONES DE FORTAMUN 2019						
No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE ASIGNADO MENSUAL	IMPORTE RECIBIDO	RETENCION	% RETENCIÓN
1	01-feb-19	APORTACION ENERO	17,172,209.76	14,584,690.41	2,587,519.35	15.07%
2	28-feb-19	APORTACION FEBRERO	17,172,209.76	5,038,892.88	12,133,316.88	70.66%
3	29-mar-19	APORTACION MARZO	17,172,209.76	14,709,483.90	2,462,725.86	14.34%
4	30-abr-19	APORTACION ABRIL	17,172,209.76	15,499,910.65	1,672,299.11	9.74%
5	31-may-19	APORTACION MAYO	17,172,209.76	5,460,375.86	11,711,833.90	68.20%
6	28-jun-19	APORTACION JUNIO	17,172,209.76	14,863,962.08	2,308,247.68	13.44%
7	31-jul-19	APORTACION JULIO	17,172,209.76	14,989,023.50	2,183,186.26	12.71%
8	30-ago-19	APORTACION AGOSTO	17,172,209.76	3,483,362.92	13,688,846.84	79.72%
9	30-sep-19	APORTACION SEPTIEMBRE	17,172,209.76	14,532,246.25	2,639,963.51	15.37%
10	31-oct-19	APORTACION OCTUBRE	17,172,209.76	14,345,944.67	2,826,265.09	16.46%
11	29-nov-19	APORTACION NOVIEMBRE	17,172,209.76	3,447,417.69	13,724,792.07	79.92%
12	16-dic-19	APORTACION DICIEMBRE	17,172,209.76	14,450,673.58	2,721,536.18	15.85%
<b>TOTAL</b>			<b>206,066,517.06</b>	<b>135,405,984.39</b>	<b>70,660,532.67</b>	<b>34.29%</b>

**IMPORTE ASIGNADO EN GACETA 206,066,517.06**

**PORCENTAJE ANUAL RECIBIDO DEL TOTAL DEL FONDO FORTAMUN 2019 65.71%**

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**RETENCIONES DE FORTAMUN 2020**

No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE ASIGNADO MENSUAL	IMPORTE RECIBIDO	RETENCION	% RETENCIÓN
1	03-mar-20	APORTACION ENERO	17,776,130.61	15,108,205.49	2,667,925.12	15.01%
2	28-feb-20	APORTACION FEBRERO	17,776,130.61	4,569,566.55	13,206,564.06	74.29%
3	31-mar-20	APORTACION MARZO	17,776,130.61	15,417,163.92	2,358,966.69	13.27%
4	30-abr-20	APORTACION ABRIL	17,776,130.61	15,717,076.42	2,059,054.19	11.58%
5	29-may-20	APORTACION MAYO	17,776,130.61	4,755,133.47	13,020,997.14	73.25%
6	30-jun-20	APORTACION JUNIO	17,776,130.61	15,088,361.48	2,687,769.13	15.12%
7	31-jul-20	APORTACION JULIO	17,776,130.61	15,594,222.57	2,181,908.04	12.27%
8	31-ago-20	APORTACION AGOSTO	17,776,130.61	0.00	17,776,130.61	100.00%
9	30-sep-20	APORTACION SEPTIEMBRE	17,776,130.61	15,091,834.06	2,684,296.55	15.10%
10	30-oct-20	APORTACION OCTUBRE	17,776,130.61	15,065,700.56	2,710,430.05	15.25%
11	30-nov-20	APORTACION NOVIEMBRE	17,776,130.61	351,035.87	17,425,094.74	98.03%
12	17-dic-20	APORTACION DICIEMBRE	17,776,130.61	15,184,410.47	2,591,720.14	14.58%
<b>TOTAL</b>			<b>213,313,567.31</b>	<b>131,942,710.86</b>	<b>81,370,856.45</b>	<b>38.15%</b>

**IMPORTE ASIGNADO EN GACETA 213,313,567.31**

**PORCENTAJE ANUAL RECIBIDO DEL TOTAL DEL FONDO FORTAMUN 2020 61.85%**

**RETENCIONES DE FORTAMUN 2021**

No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE ASIGNADO MENSUAL	IMPORTE RECIBIDO	RETENCION	% RETENCIÓN
1	10-feb-21	APORTACION ENERO	17,300,313.99	14,932,343.90	2,367,970.09	13.69%
2	26-feb-21	APORTACION FEBRERO	17,300,313.99	0.00	17,300,313.99	100.00%
3	31-mar-21	APORTACION MARZO	17,300,313.99	13,607,075.35	3,693,238.64	21.35%
4	30-abr-21	APORTACION ABRIL	17,300,313.99	14,163,224.36	3,137,089.63	18.13%
5	31-may-21	APORTACION MAYO	17,300,313.99	0.00	17,300,313.99	100.00%
6	30-jun-21	APORTACION JUNIO	17,300,313.99	13,483,357.18	3,816,956.81	22.06%
7	30-jul-21	APORTACION JULIO	17,300,313.99	14,230,467.89	3,069,846.10	17.74%
8	31-ago-21	APORTACION AGOSTO	17,300,313.99	0.00	17,300,313.99	100.00%
9	30-sep-21	APORTACION SEPTIEMBRE	17,300,313.99	13,039,165.59	4,261,148.40	24.63%
10	29-oct-21	APORTACION OCTUBRE	17,300,313.99	14,676,956.28	2,623,357.71	15.16%
11	30-nov-21	APORTACION NOVIEMBRE	17,300,313.99	0.00	17,300,313.99	100.00%
12	15-dic-21	APORTACION DICIEMBRE	17,300,313.99	13,017,641.18	4,282,672.81	24.75%
<b>TOTAL</b>			<b>207,603,767.93</b>	<b>111,150,231.73</b>	<b>96,453,536.20</b>	<b>46.46%</b>

**IMPORTE ASIGNADO EN GACETA 207,603,767.93**

**PORCENTAJE ANUAL RECIBIDO DEL TOTAL DEL FONDO FORTAMUN 2021 53.54%**

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

RETENCIONES DE FORTAMUN 2022						
No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE ASIGNADO MENSUAL	IMPORTE RECIBIDO	RETENCION	% RETENCIÓN
1	31-ene-22	APORTACION ENERO	19,299,311.42	16,398,630.82	2,900,680.60	15.03%
2	28-feb-22	APORTACION FEBRERO	17,218,589.18	0.81	17,218,588.37	100.00%
3	31-mar-22	APORTACION MARZO	18,258,950.00	13,752,794.57	4,506,155.43	24.68%
4	29-abr-22	APORTACION ABRIL	18,258,950.00	15,436,109.00	2,822,841.00	15.46%
5	31-may-22	APORTACION MAYO	18,258,950.00	0.00	18,258,950.00	100.00%
6	30-jun-22	APORTACION JUNIO	18,258,950.00	18,258,950.00	-	0.00%
7	29-jul-22	APORTACION JULIO	18,258,950.00	18,258,950.00	-	0.00%
8	31-ago-22	APORTACION AGOSTO	18,258,950.00	18,258,950.00	-	0.00%
9	30-sep-22	APORTACION SEPTIEMBRE	18,258,950.00	18,258,950.00	-	0.00%
10	31-oct-22	APORTACION OCTUBRE	18,258,950.00	18,258,950.00	-	0.00%
11	30-nov-22	APORTACION NOVIEMBRE	18,258,950.00	18,258,950.00	-	0.00%
12	15-dic-22	APORTACION DICIEMBRE	18,258,949.54	18,258,949.54	-	0.00%
<b>TOTAL</b>			<b>219,107,400.14</b>	<b>173,400,184.74</b>	<b>45,707,215.40</b>	<b>20.86%</b>

**IMPORTE ASIGNADO EN GACETA 219,107,400.14**

**PORCENTAJE ANUAL RECIBIDO DEL TOTAL DEL FONDO FORTAMUN 2022 79.14%**

CUADRO COMPARATIVO DE RETENCIONES AL FORTAMUN 2018-2022					
No.	EJERCICIO FISCAL	IMPORTE ANUAL ASIGNADO	IMPORTE RECIBIDO	RETENCION	% RETENCIÓN
1	2018	181,248,948.37	116,256,195.10	64,992,753.27	35.86%
2	2019	206,066,517.06	135,405,984.39	70,660,532.67	34.29%
3	2020	213,313,567.31	131,942,710.86	81,370,856.45	38.15%
4	2021	207,603,767.93	111,150,231.73	96,453,536.20	46.46%
5	2022	219,107,400.14	173,400,184.74	45,707,215.40	20.86%

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al 'Voto de las Mujeres en México'".*

Que con la propuesta para la contratación de servicios profesionales en gestión, consultoría y representación jurídica, ante las autoridades competentes para la no retención del fondo, se busca seguir teniendo el beneficio de recibir al 100% los recursos del FORTAMUN, como se muestra en el cuadro comparativo que antecede; ya que esto permitiría al Municipio cumplir en un 100% las metas proyectadas al inicio del ejercicio fiscal, considerando que con dichos recursos se cubren gastos diversos direccionados a Seguridad Pública, como lo son: el pago de nómina de operativos (seguridad pública y protección civil); el pago de combustibles para el parque vehicular de seguridad pública; adquisición de equipamiento; entre otros.

Que para el ejercicio fiscal 2023 la autorización de la distribución y aplicación de los recursos provenientes del Ramo General 33 en su vertiente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2023, por un total de \$ 261,577,613.87 (Doscientos sesenta y un millones quinientos setenta y siete mil seiscientos trece pesos 87/100 m.n.), quedo debidamente aprobada en la quincuagésima segunda sesión de Cabildo de tipo ordinario, de fecha 23 de febrero de 2023, de acuerdo al siguiente desglose:

No.	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1	NOMINA DE OPERATIVOS SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	\$ 56,218,324.07
2	CONTRATO DE REHABILITACION DE VIALIDADES	\$ 90,000,000.00
3	C-4 SEGURIDAD PUBLICA	\$ 31,470,000.00
4	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 46,020,129.00
5	GASOLINA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 19,200,000.00
6	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA	\$ 18,669,160.80
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 261,577,613.87</b>

Que para que las metas autorizadas para el ejercicio fiscal 2023 se cumplan íntegras, es necesario que las ministraciones mensuales sean depositadas al 100% por parte del Gobierno del Estado de México; por lo que se enlista el avance de los depositos recibidos en el ejercicio fiscal 2023, conforme al siguiente desglose:

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al 'Voto de las Mujeres en México'".

RETENCIONES DE FORTAMUN 2023						
No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE ASIGNADO MENSUAL	IMPORTE RECIBIDO	RETENCION	% RETENCIÓN
1	31-ene-23	APORTACION ENERO	21,798,134.00	21,798,134.00	- 0.00	0.00%
2	28-feb-23	APORTACION FEBRERO	21,798,134.00	21,798,134.00	- 0.00	0.00%
3	31-mar-23	APORTACION MARZO	21,798,134.00	21,798,134.00	- 0.00	0.00%
4	28-abr-23	APORTACION ABRIL	21,798,134.00	21,798,134.00	- 0.00	0.00%

IMPORTE ASIGNADO EN GACETA 261,577,613.87

<p>PORCENTAJE RECIBIDO DEL FONDO A LA FECHA FORTAMUN 2023</p>	<p>100%</p>
---	-------------

**POR LO ANTERIORMENTE FUNDADO Y PROPUESTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PRESENTE ACUERDO:**

**Primero.** Se autoriza al Tesorero Municipal la utilización de recursos propios municipales del ejercicio fiscal 2023 para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN, CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA NO RETENCIÓN DEL FONDO**, por un monto de hasta \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) más I.V.A., asegurando que los recursos del FORTAMUN sean depositados sin retención alguna.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que notifique al Tesorero Municipal, la autorización de la aplicación de recursos en la presente Sesión.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que en términos de lo dispuesto por el Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente Acuerdo.

**Cuarto.** Se instruye al Tesorero Municipal, para que instrumente las acciones necesarias para que en su oportunidad y cumpliendo con los requisitos de ley, se dé cumplimiento a la autorización de Cabildo de acuerdo al presente acuerdo.

**Quinto.** Publíquese en la Gaceta Municipal – Órgano Oficial Informativo.

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. www.coacalco.gob.mx



*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

**"6.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL OTORGAR AYUDAS, GRATIFICACIONES Y APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS HASTA POR UN MONTO ANUAL DE \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----**

**EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, TITULO SEGUNDO DEL PUNTO 97, EN EL RUBRO DE DONATIVOS, COOPERACIONES Y AYUDAS. SE PROPONE EL PRESENTE ACUERDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, TODA VEZ QUE ESTE RECURSO SERÁ UTILIZADO PARA APOYAR A LAS Y LOS COACALQUENSES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE ANTES MENCIONADA, COMO BIEN LO SABEMOS EXISTE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO QUE SE ACERCA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SOLICITAR APOYOS DE DIFERENTE ÍNDOLE, POR LO QUE CON ESTE ACUERDO CONTAREMOS CON RECURSO ESPECIFICO DESTINADO A SOLVENTAR ESTAS PETICIONES, TODO ESTO CONFORME A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4411, QUE YA FUE APROBADA EN LAS SESIONES PASADAS. ASIMISMO, DENTRO DE ESTE ACUERDO SE CONTEMPLAN LOS APOYOS POR SINIESTROS A CASA HABITACIÓN Y EL SEGURO POR GASTOS FUNERARIOS, DE LOS QUE YA HAN SIDO BENEFICIADOS DURANTE EL 2022 LAS Y LOS COACALQUENSES.**

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

**2022-2024**

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento al Derecho al Voto de las Mujeres en México".



LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2<sup>a</sup>

La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.

2022-2024

*gobierno de experiencia y resultados que se notan*

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal  
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. [www.coacalco.gob.mx](http://www.coacalco.gob.mx)